

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,50 " "
 Extranjero..... 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 25).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Observándose con lamentable frecuencia que la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia no cumplimentan con la oportunidad debida los servicios emanados de las diferentes autoridades militares, ocasionando con ello evidentes perjuicios y considerables retrasos en los asuntos encomendados á aquéllas, he acordado reiterar á los Sres. Alcaldes y Secretarios, por medio de este periódico oficial, las instrucciones que les tengo recomendadas respecto al particular, con el fin de que no sufran de mora los aludidos servicios, prometiéndome del cielo de todos el

más exacto cumplimiento, sin dar lugar á nuevos recordatorios ni á la adopción de providencias que en otro caso tendría que tomar.

De la presente Circular me acusarán recibo.

Oviedo, 25 de Agosto de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 3.295

EDICTO

Aprobado técnicamente el proyecto de la Travesía de Luarca, en la carretera de Villalba á Oviedo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Travesías de 11 de Abril de 1849; el Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Julio del mismo año; la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877, y los artículos 13, 14 y 19 del Reglamento para ejecución de esta última, se anuncia al público durante treinta días, á fin de que en el indicado plazo puedan formularse las observaciones que se crean oportunas acerca del trazado de dicha travesía bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad y sobre la clasificación de la carretera, á cuyo efecto el proyecto correspondiente estará expuesto al público

durante dicho período en la Sección de Fomento de este Gobierno civil establecida en la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

El trazado de la referida travesía de Luarca se describe en la forma siguiente:

Arranca de la carretera de Villalba á Oviedo, en el kilómetro 98,754 y en una alineación recta llega á una plazoleta llamada La Castellana; sigue luego la calle Real de Villar hasta el Colegio Asilo, en el que sigue paralelamente y por la derecha del camino del Calvario, Cementerio y Atalaya; bordea después el faro y desciende por el acantilado hasta el muelle rampa Catalana, siguiendo luego los muelles del puerto y margen derecha del río hasta enlazar con la carretera de Villalba á Oviedo, en la avenida del puente de dicha carretera sobre el río Negro.

Oviedo, 25 de Agosto de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante.

R. al núm. 3.305

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio.

Habiendo ingresado el día 18 del actual, en la Administración

del Hospital un donativo de 244,50 pesetas y otro de igual cantidad en la del Hospicio, que entregó D. José Menendez San- rez, como testamentario de D. Ma- tías Inclán, de Faedo, concejo de Cudillero, la expresada Cor- poración, en sesión del día 24 del corriente acordó hacer constar en el acta su agradecimiento, expresarlo así al Sr Menendez Suárez y publicarlo en el BOLE- TIN OFICIAL.

Oviedo, 25 de Agosto de 1915.—Por acuerdo de la Comisión provincial, El Vicepresidente, Marcelino Trapiello.—El Secre- tario accidental, Pedro Mantilla.

R. al núm. 3.306

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Anuncio

Habiéndosele concedido por esta Tesorería de Hacienda la residencia en Mieres al Recaudador de Ha- cienda de la Zona de Lena, D. Artu- ro F. Busto, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y autoridades respectivas.

Oviedo, 23 de Agosto de 1915.— El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rull.

R. al núm. 3.280

ADUANA DE GIJON

ANUNCIO

A las 16 horas del día 10 de Septiembre próximo tendrá lu- gar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública su- pasta de la siguiente mercancía procedente de abandono.

Lote único:

Quincemil kilos de creta, en 375 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertirse que la mercancía se adjudicará al mejor postor, que

no se admitirán posturas que no cubran la tasación y que el adqui- rente queda obligado á satisfacer el impuesto de derechos reales.

Gijón, 25 de Agosto de 1915.—El Administrador, P. S., Al- fonso Mendez.

R. al núm. 3.299

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanes

Mes de Agosto de 1915.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, forma- da según previene el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Rea orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario.	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	250	
Policía de seguridad....	»	
Policía urbana y rural..	359	20
Instrucción pública.....	»	
Beneficencia.....	2950	
Obras públicas.....	1175	50
Corrección pública.....	»	
Montes.....	»	
Cargas.....	4203	90
O. nueva construcción..	»	
Imprevistos.....	200	
Resultas.....	»	
Devoluciones.....	»	
Varios.....	»	
TOTAL.....	9.138	60

En las Consistoriales de Llanes, á 3 de Agosto de 1915.—El Conta- dor, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 14 de Agosto de 1915.

La anterior distribución de fon- dos fué aprobada en la sesión de este día.

Por acuerdo de S. E. A.—José María Rodríguez.—V.º B.º, El Al- calde, Francisco Saro.

R. al núm. 3.227

Alcaldía de Candamo

La Corporación municipal que me honro en presidir, en sesión de

21 del corriente, acordó de confor- midad con los artículos 301 y 307 del Reglamento de Epizootias, apro- bado por Real decreto de 4 de Junio último, la creación y provisión de la plaza ó cargo de Inspector mu- nicipal de Sanidad é higiene pecua- rias con el sueldo anual de 365 pe- setas y obligación de residir en esta capital, á medio de concurso público por término de treinta días, conta- dos desde el siguiente al de la pu- blicación de este anuncio en el BO- LETIN OFICIAL de la provincia, du- rante cuyo plazo podrán los aspi- rantes presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los títulos profe- sionales ó certificados que acrediten haberse revalidado en una escuela oficial de Veterinaria.

Grullas, 23 de Agosto de 1915.— El Alcalde, Celestino García.

R. al núm. 3.286

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Lic. D. Miguel López del Va- llado, Secretario judicial de Sala interino de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que en el día de ayer se practicó el sorteo de los señores Jurados y Supernumera- rios que en el próximo cuatri- mestre han de conocer de las causas pendientes de la compe- tencia del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los siguien- tes:

PARTIDO DE AVILÉS

Cabezas de familia:

D. Urbano Muñiz Suarez
José Campa
Simón Morales
José Gonzalez García
Pedro Garcia Quirós
Felipe Vazquez
Augusto Alonso Suarez
Faustino Alonso Viesca
César Brid Muñiz
Leoncio Perez Miranda
Enrique Menendez Corvera
Alfredo Jardón
Ramón Paredes Gutierrez

D. Jesús Ruiz Martínez
Tomás Suarez Cadavieco
Juan Pérez Sierra
José Mariño Lopez
Generoso Muñiz Menendez
Francisco del Valle Romero
Ramón Gutierrez Heres

Capacidades:

D. Remigio Llamas
Valentin Rodriguez de la Flor
Juan Menendez Campa
Manuel Fernandez García
David García Somines
Francisco Menendez Gonzalez
Juan Ovies Gonzalez
Manuel Bango Gonzalez
Casimiro Busto Gonzalez
Constantino Busto García
Manuel Diaz Menendez
David Fernandez Florez
Raimundo Gonzalez García
Alejandro Gonzalez García
Manuel García Gonzalez
José Galan Gonzalez

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. César Alvarez Borbolla
Angel Arribas Lopez
Benigno Bengoa Alvarez
José Cuervo García

Capacidades:

D. Enrique Estrada Gonzalez
Ramón Diaz Izquierdo

PARTIDO DE BELMONTE

Cabezas de familia:

D. Dionisio Fernandez Casona
Perfecto Siñeriz Menendez
Celestino Alvarez Alvarez
Marcos Alvarez Campo
Norberto Diaz Rodriguez
José Fernandez Bustelo
Antonio Alvarez Alvarez
Alvaro Galan Riesco
Nicolás García Otero
Antonio Suarez Fernandez
Pascual Alvarez Menendez
Luis Alvarez Alvarez
Aquilino Martinez
José Alvarez Fernandez
Ramón Fernandez Patallo
Aniceto Gonzalez Rio
José García Gutierrez

D. Ramón Alvarez Suarez
Manuel Gonzalez Alvarez
José Gonzalez Gonzalez

Capacidades:

D. Antonio Fernandez García
Antonio Patallo Tuñón
Joaquin Fernandez Perez
Sabino Fernandez Fernandez
Juan Fernandez Menendez
José Fernandez Perez
Ramón Fuentes Suarez
Servando García Menéndez
Celestino Miranda Llana
José Sanchez Allende
Florentino Suarez García
Celestino Villar Fernandez
Pedro Menendez Fernandez
Pedro Menéndez Perez
Alfredo Pumarada Vazquez
Pedro Villarta Encinas

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Tomás Alvarez Muñiz
Francisco Alvarez Rubio
Fructuoso Alonso Solares
José Blanco Sanchez

Capacidades

D. Rafael Aguadé Ramirez
Sixto Alvarez Armán

—

PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

Cabezas de familia

D. Francisco Perez García
Faustino Avello Fernandez
Timoteo Cadabozo Maestro
Rafael Fuentes
Marcial Fontaniella
Amaro Fernandez Abad
Santiago García Valle
Dionisio Lopez Llano
José Moro Martinez
Antonio Coque
Casimiro Queipo Fernandez
Juan Menéndez
Lorenzo Fernandez Lopez
José Llano Marcos
Antonio Arias Tineo
Antonio Fernandez Miranda
Francisco Alvarez Fernandez
José Fernandez Rodriguez
José Gonzalez
Manuel Galán Gonzalez

Capacidades

D. José Arango Lombardero
Celestino Ferreiro Longedo
Manuel Florez Perez
Carlos Fernandez Vazquez
José Fuertes Fernandez
Fernando Graña Ordoñez
Gerardo Gomez Rodriguez
Gumersindo Alvarez Lopez
Juan Menendez
Angel Rodriguez Rodriguez
José Uría Uría
Antonio Arias Alvarez
Ramón Avello Cangas
Domingo Arias Fernandez
Luis Rón Gonzalez
José Armesto

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Guillermo Alvarez Cueto
Francisco Alvarez Arce
Manuel Alonso Sala
Vicente Alvarez Rayón

Capacidades

D. Ramón Alvarez Alvarez
Daniel Alvarez Fervienza

—

PARTIDO DE GIJON

Cabezas de familia

D. Pío Liciaga Alvarez
Jenaro Junquera Rodriguez
Rosendo Menéndez Menendez
Manuel Lastra Palacio
Anastasio Puente Mata
Marcelino Menendez Garcia
Evaristo Riestra Piñero
Manuel Cuervo Busto
Laureano Sanchez Ponga
Victorio Rodriguez García
Ramón Uría Lopez
Alfredo Vega Rodriguez
Agustin García Crespo
Francisco Fernandez Cuervo
Angel Fernandez Alvarez
Fermin García Argüelles
Rafael García Lopez
Victor García Busto
Sabino Alvarez García
Rufino Aguirre Victorero

Capacidades

D. Manuel Lopez Suarez

D: Celestino Busto Garcia
Casimiro Menendez Paso
Vicente Muñiz Busto
Angel Pardo Prendes
Victor Muñiz Suarez
Jenaro Muñiz Velasco
Romón Muñiz Vega
Pedro Perez y Perez
Ramón Rodriguez Alvarez
Francisco Sanchez Martinez
Armando Valdés Rego
Evaristo Morán García
Ramón Rodriguez Suarez
José Perez Lopez
Donato Argüelles Busto

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. José Escobedo Gonzalez
Lucio Estrada Azpiri
Jesús Egocheaga Argüelles
Tomás Alvarez Muñiz

Capacidades

D. José Muñoz Amo
Miguel Valdés Hevia

PARTIDO DE INFUESTO

Cabezas de familia

D. Ramón Avila Vena
José Alonso San Miguel
Ramón Alonso Fuente
Vicente Aladro Menendez
Ramón Alvarez Joglar
José Blanco Rojo
Antonio Blanco Moro
Jacinto Collado Blanco
Antonio Coya Alonso
Manuel Diaz Suarez
Manuel Delgado Fernandez
Marcelino Fernandez Vega
Baltasar Gonzalez
Constantino García Fernandez
José García Vigil
Jenaro García Marcos
Juan Gonzalez Rodriguez
Hilario Lobo Rodriguez
Manuel Llano Sanchez
José Muñiz Gonzalez

Capacidades:

D. José Ardavin Diaz
Saturnino Azcoitia Carbajal
Rafael Aspra Rodriguez
Rafael Alonso Coya
Manuel Blanco Vigil

D. Rafael Cueto Ardavin
Ramón Cueto Ardavin
Manuel Diaz Benito
Manuel Escandón Martínez
Manuel Escandón Fernandez
Baltasar Escobio Blanco
Andrés Fresno
Carlos Fernandez Pozo
José Gomez Pelayo
José Granda Diaz
Angel Gavito Pedregal

Supernumerarios

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. Joaquin Bernal Puga
Carlos Cordero Diaz
Ramón Corominas Bayo
Severiano Castañón Lobo

Capacidades:

D. Eduardo Alvarez Cuervo
Luis Acebo Diaz

(Continuará).

PRESIDENCIA

CIRCULAR

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 20 del actual inserta a Real orden que dice:

«Por Real orden de este Ministerio, fecha 10 de Marzo de 1904, se dijo á esa Presidencia lo que sigue:

«El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares se ha dirigido á este Ministerio, por acuerdo de la misma, interesando se dicte una disposición de caracter general con objeto de que á los expresados profesores médicos cuando comparecen ante los Tribunales se les guarden las consideraciones á que son acreedores por los servicios que prestan y por el respecto debido á su título profesional.

Considerando muy atendible el deseo manifestado por dicha Junta de Patronato, y reconocido, como no puede menos de reconocerse, la importancia de su intervención en los asuntos judiciales á que son llamados, ilustrando á la administración de justicia eficaz y desinteresadamente con su autorizada opinión y

sus informes de decisiva influencia en muchos casos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer recomiende V. S. á las autoridades judiciales y funcionarios de la administración de justicia del territorio de esa Audiencia, que cuando los médicos titulares comparezcan ante el Tribunal ó ante los Jueces de primera instancia é Instrucción se les guarden todas las consideraciones y respetos debidos, á su cualidad de peritos profesionales y á la importancia del servicio que prestan.»

Lo que de la propia Real orden se recuerda á V. S., á fin de que se le dé el más exacto cumplimiento á lo mandado.

Dios guarde á V. S. muchos años.
—Madrid, 19 de Agosto de 1915.

De orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se hace público por medio de este periódico oficial para su más exacto cumplimiento por las autoridades judiciales y funcionarios de la administración de justicia de este territorio.

Oviedo, 24 de Agosto de 1915.—
El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 3.292

**PERDIDAS Y HALLAZGOS
DE GANADOS**

VALLE ALTO

DE PEÑAMELLERA

En el pueblo de Ruenes, según me comunica el Alcaide de barrio, se hallan prendadas y en custodia, por ignorarse quién sea su dueño, los animales siguientes: una yegua color rojo, marcada en el anca izquierda á hierro, con una cipa que papece una L, tiene un cencerro colgado al cuello en una cadena, Otra yegua color rojo, con la crin cortada, y un caballo color rojo oscuro, sin que se den más señas.

Dichos animales se encuentran depositados en poder de D. Dionisio García Cosío.

Lo que se hace público por término de quince días para que dentro de este plazo se presente su dueño ó dueños á recogerlos, previo pago de gastos, en la inteligencia que trascurrido dicho término se procederá sin más aviso á enajenarlos en pública subasta.

Alles, 3 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Andrés de Caso.

Esc. Tip. del Hospicio provincial